



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Apartadó, Antioquia**

Traslado N° 03

Radicado: 05 045 31 03 001 **2010 00142** 00

Demandante: Sufinanciamiento S.A..

Demandados: Edgar Giraldo Zapata.

De conformidad con los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, de la liquidación de crédito presentada por la parte demandante, dicho término empezará a transcurrir desde el día siguiente de la presente fijación.

Apartadó Antioquia, 05 de febrero del año 2021.

Ángela Quintero

Citadora